

SIN TEXTO



CERTIFICACION No.

012923

NOTARIA PUBLICA No. 5
COATEPEC, VERACRUZ.

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Claudia Díaz Tablada

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patricio Cbirinos Calero.

El Secretario Académico,

Al. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de La Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.

COTSIADO
Lic. Jorge Schleske Tiburcio
No. 010-PUBBLICCO-NO-5



OFICIALIA MAYOR

Calderon



OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 105 a fojas CINCUENTA Y TRES TRETE del Libro 2001 que lleva esta Universidad. Xalapa-Equez., Ver., AOSTO 15 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 45810
a fojas 71 Vuelta Tomo VIII
del Libro 10-02-18 Primera Sección
de Licenciado en Derecho

Xalapa, Ver., Noviembre 6 de 1995



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

18178

EL FIRMA DEL DEPTO.

Lic. Ana María Román Rabago



DEPTO. DE PROF.
REG. DE TITULOS

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía.

Registrado en el li-
bro respectivo bajo
Núm. 18178.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID,

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Direc-
tor General de Gobernación, con fundamento en los ar-
tículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, frac-
ción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pú-
blica, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de
la Secretaría General de Gobierno del Estado de Vera-
cruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce-
del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos
Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad
Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 7 de noviembre de 1995.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 10
del Tomo 2221
del Registro de Titulos Profesionales y
Académicos 21
del número 2210470
Fecha No. 22 de 27 de 1995

EL REGISTRADOR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Reyo



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE **CLAUDIA**

DIAZ TABLADA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CONEFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE ***LICENCIADO EN DERECHO***

MEXICO, D.F., A **22** DE **NOV** DE 19 **95**

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CERTIFICACION No.


012929

NOTARIA PUBLICA No. 5
COATEPEC, VERACRUZ.

CEDULA **010-21**
REGISTRADO A FOJAS

TITULO **A221**
DEL LIBRO

DE REGISTRO DE GRADOS PROFESIONALES Y



FIRMA DEL INTERESADO

C.D.

COTIZADO
Lic. Jorge Schleske Tiburcio
N. 5 NOTARIO PUBLICO No. 5

Cuya

SIN TEXTO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

LIBRERIA

CALLE 5ta. No. 10-10, Caracas, Venezuela

SIN TEXTO

012928

NOTARIA PUBLICA No. 5
COATEPEC, VERACRUZ.

DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
E IDENTIFICACION PERSONAL



Soy México

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

Clave:
[REDACTED]

Nombre:
CLAUDIA DIAZ TABLADA

Fecha de inscripción	Fólio	Entidad de registro
18/09/2001	84400835	VERACRUZ



130087197003110

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

[Signature]
Lic. Jorge Schleske Titular
Notario Público No. 5

CLAUDIA DIAZ TABLADA

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

[Signature]

CERTIFICACION NUMERO: DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO

--EL SUSCRITO LICENCIADO **JORGE SCHLESKE TIBURCIO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DE ESTA DECIMA SEGUNDA DEMARCAION NOTARIAL. -----

CERTIFICO -----

--Que la presente copia fotostática compuesta de un legajo de cinco fojas útiles, que contiene documentos de identificación y Estudio de Licenciatura de la solicitante cotejado por mí, concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista haciendo constar lo anterior en el Libro de Certificaciones que lleva esta Notaría. -----

--Y A SOLICITUD DE LA LICENCIADA CLAUDIA DIAZ TABLADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CODIGO DE IDENTIFICACION IDMEX UNO, SIETE, CINCO, SIETE, DOS, SIETE, TRES, TRES, NUEVE, CUATRO, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COATEPEC, VERACRUZ, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

LIC. JORGE SCHLESKE TIBURCIO
(SETJ-480402K24)

